

Año 2012  
Número 1107

**COPIA**

*de la escritura de*

**ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE  
MODIFICACION DE ESTATUTOS**

otorgada por

→ objeto social

→ domicilio social

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA  
MANCHA, S.A. .-**

GUADALAJARA, a 26/09/2012



AW7197754

09/2011



**JOSÉ M. MOYNA**  
 NOTARIO  
 Miguel Fluiters, 21, 1.º  
 Teléf. 949 24 80 52 Fax 949 21 99 85  
 E-mail: notaria moyna@telefonica.net  
 GUADALAJARA

NUMERO MIL CIENTO SIETE.-

**ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE  
 MODIFICACION DE ESTATUTOS.** -----

En Guadalajara, mi residencia, a veintiséis de  
 septiembre de dos mil doce. -----

Ante mí, JOSÉ MARIANO MOYNA LÓPEZ, Notario del  
 Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, por  
 designación en turno oficial, -----

----- COMPARECE -----

DON LUIS TEJADA FERNÁNDEZ, mayor de edad,  
 casado, vecino de Guadalajara, con domicilio a  
 estos efectos en la avenida de Castilla, número 12;  
 con D.N.I. número 01098307B. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la  
 entidad mercantil "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
 INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.", (en  
 adelante "SODICAMAN, S.A.") domiciliada en  
 Guadalajara, avenida de Castilla, 12; con C.I.F.  
 número A19015379. Constituida por tiempo indefinido  
 en escritura otorgada en Guadalajara el día 20 de

julio de 1983 ante el Notario don Carlos Gómez Álvarez, con el número 1.159 de orden de su protocolo. Causó la inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Guadalajara al tomo 45 de archivo, libro 31 de la sección 3ª de Sociedades, folio 1º, hoja número 452. -----

Adaptados sus Estatutos Sociales a la legislación vigente mediante escritura otorgada en Azuqueca de Henares, ante la Notario doña María Teresa Iglesias Peinado el día 30 de julio de 1991, con el número 920 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara al tomo 92, libro 66 de la sección 3ª, folio 195, hoja 452, inscripción 61ª. Actualmente esta sociedad tiene abierta la hoja número GU-369. -----

Y modificados sus Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de treinta de abril de dos mil diez, elevado a público mediante escritura otorgada en Guadalajara, bajo mi fe, el día diecinueve de mayo de dos mil diez, número 639 de protocolo, cuya copia causó en el Registro Mercantil la inscripción 148ª. -----

Constituye su objeto social la promoción del desarrollo industrial en la Comunidad Autónoma de



AW7197753

09/2011



Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de las actividades que constan reseñadas en el acuerdo de modificación del objeto social que se eleva a público por la presente escritura. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada el día 20 de septiembre de 2010, número 1.078 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Fue nombrado para el cargo de Secretario, no consejero, del Consejo de Administración, por acuerdo de fecha 16 de marzo de 1994, según resulta de certificación expedida por don Juan Pedro Medina López, como Secretario saliente del Consejo, con el Visto Bueno del entonces Presidente don Francisco Javier Méndez Borra, cuyas firmas están legitimadas. Dicha certificación causó la inscripción 73ª en la hoja abierta a la sociedad en

el Registro Mercantil de Guadalajara. -----

Actúa en ejercicio del cargo y en ejecución de los acuerdos de la Junta general de catorce de junio de dos mil doce, para los que se halla especialmente facultado; así resulta de certificación expedida el día veintinueve de junio de dos mil doce por el compareciente Secretario con el visto bueno del Presidente don Juan-Antonio Gómez Ruiz, cuyas firmas legitimo por obrar en el protocolo a mi cargo, que me presenta e incorporo a esta matriz. -----

De la copia auténtica que me exhibe de la reseñada escritura de constitución, y de la referida certificación, resultan facultades que yo, el Notario, considero suficientes para otorgar la presente escritura, de lo que doy fe. -----

Manifiesta hallarse en el ejercicio legítimo del cargo, y que sus facultades no le han sido revocadas, limitadas ni suspendidas en forma alguna, ni ha variado la capacidad jurídica de su representada o la vigencia de los acuerdos. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la CAPACIDAD legal necesaria para este otorgamiento, a cuyo efecto, -----



AW7197752

09/2011



## ----- OTORGA -----

PRIMERO.- El compareciente, conforme interviene, eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General extraordinaria de la sociedad, en su reunión de catorce de junio de dos mil doce, los cuales obran en la certificación que exhibe, dándose aquí por reproducidos. -----

Referida certificación, antes reseñada, me entrega el compareciente para que una, como hago, a la presente. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, se modifican los Estatutos Sociales dando nueva redacción a los artículos 2º y 3º, redacción que obra en la unida certificación, dándose aquí por reproducida. -----

TERCERO.- En cumplimiento de la sujeción a la condición suspensiva consistente en que por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se apruebe dicha modificación, me exhibe y dejo unida certificación expedida el día 26 de julio de 2012 por su

Secretaria adjunta doña Mar España Martí, cuya firma legitimo, expresiva de dicha autorización. --

CUARTO.- Igualmente dejo unido a la presente fotocopias, por mí obtenidas del original, de las publicaciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil número 82, de 30 de abril de 2012", y en el periódico "El Día", de fecha 4 de mayo de 2012, donde consta el anuncio de la modificación de Estatutos indicada. -----

QUINTO.- El compareciente solicita la presentación telemática de copia electrónica de esta escritura al Registro Mercantil de Toledo, para su inscripción. Debiendo considerarse como presentante a: -----

-Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha, S.A. (Sodicaman). -----

-C.I.F. número A19015379. -----

-Domicilio a efectos de notificaciones: Guadalajara, avenida de Castilla, 12, 1º. -----

-Teléfono: 949229121. -----

Hechas las reservas y advertencias legales, en especial la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, y las derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de

AW7197751

09/2011



Protección de Datos, conforme a la que el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, siendo la finalidad del tratamiento formalizar el presente instrumento público, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial, y pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo otorga, y leída por mí esta escritura al señor compareciente, previa renuncia del derecho que le asiste a hacerlo por sí, la encuentra conforme, consiente y firma conmigo, el Notario. De que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del

otorgante, de haberle identificado por su reseñado documento de identidad, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AR, números 8507187 y los cuatro anteriores correlativos, yo, el Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: José M. Moyna.- Rubricados y sellado. -----

DILIGENCIA.- El día veintiséis de Septiembre de dos mil doce, remití copia autorizada electrónica al Registro Mercantil de Toledo, a los efectos de su presentación telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial, habiendo recibido acuse digital de recibo del Registro correspondiente a dicho día, y posterior notificación del Registro comunicando la practica del asiento de presentación número 973 del Diario 77. -----

En Guadalajara, a veintiséis de Septiembre de dos mil doce. DOY FE. -----  
Signado: José M. Moyna.- Rubricado. -----

**Sigue Documentación Unida**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. Nueva redacción del artículo 2º, del objeto social y del artículo 3º, del domicilio.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas y los textos íntegros de la modificación de Estatutos Sociales propuesta y del informe de los administradores”.

4º. Que en la Junta general actuó como Presidente D. Juan Antonio Gómez Ruiz y como Secretario quien suscribe, quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración, y en ella estuvieron igualmente presentes los siguientes miembros de éste: D. Eliseo Gómez Velasco, Caja Castilla-La Mancha Corporación, S.A., representada por D. Vicente Sánchez Alvarez y D. Miguel Cervantes Villamuelas.

5º. Que el acta de la reunión resultó aprobada a su término por todos los accionistas asistentes a la misma y está firmada por quien suscribe, con el Visto Bueno del Presidente, D. Juan Antonio Gómez Ruiz.

6º. Que tras las oportunas deliberaciones la Junta aprobó, entre otros y por unanimidad, los siguientes ACUERDOS que, literalmente, dicen así:

Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. Nueva redacción del artículo 2º, del objeto social y del artículo 3º, del domicilio

“- Modificar los Estatutos Sociales dando nueva redacción a los artículos 2º y 3º, que quedan en la forma que a continuación se indica:

‘Artículo 2º.- Objeto Social.- La Sociedad tiene por objeto promover el desarrollo industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de las siguientes actividades:

- a) El análisis, el asesoramiento y la gestión financiera.
- b) La promoción y la explotación de infraestructuras y equipamientos.

AW7197749

09/2011

sodicaman



Castilla-La Mancha

- c) Facilitar la financiación y la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
- d) Realizar estudios para promover e impulsar el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha y prestar asesoramiento de carácter técnico, jurídico, económico, financiero, fiscal y contable a las empresas instaladas en la región o cuyos titulares prevean la instalación de aquéllas en su ámbito territorial.
- e) Facilitar acciones comunes entre las empresas de la región tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.
- f) Atraer inversiones a la región bien directamente, mediante las gestiones precisas bien participando en el capital de sociedades de nueva creación o ya existentes que ejecuten proyectos empresariales en Castilla-La Mancha.
- g) Participar como medida de apoyo financiero en el capital de sociedades de nueva creación o ya existentes, que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha.
- h) Otorgar préstamos, incluidos los de carácter participativo, a las empresas que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha, así como garantizar sus operaciones.
- i) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha, así como concertar operaciones de crédito para su financiación.
- j) Tramitar ante las Entidades Oficiales de crédito solicitudes en favor de las empresas que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha.
- k) Prestar los servicios cuya ejecución la ley atribuye al Estado, Comunidad Autónoma y a los Entes Locales y que pueden ser encomendados por estos entes a la Sociedad.'

Artículo 3º.- Domicilio.- El domicilio social se fija en Toledo, C/ Comercio, número 44, planta 2ª, quedando facultado el Consejo de Administración para cambiar el lugar concreto en dicha localidad y para establecer sus propias oficinas, sucursales, agencias, representaciones o dependencias de cualquier clase y en cualquier lugar cada vez que lo estime conveniente.'

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la anterior modificación de los Estatutos Sociales queda sujeta a la condición suspensiva consistente en que por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de



Castilla-La Mancha se autorice dicha modificación”.

Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos

- Facultar al Presidente D. Juan Antonio Gómez Ruiz, mayor de edad, divorciado, con D.N.I. número 1.109.846-G, y domicilio a estos efectos en Toledo, C/ Comercio, 44 Planta 2ª y al Secretario, D. Luis Tejada Fernández, mayor de edad, casado, con D.N.I. número 1.098.307-B, y domicilio a estos efectos en Guadalajara, Avda. de Castilla, 12 – 1º, para que uno cualquiera de ellos, de forma solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos fueran necesarios para ejecutar y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Junta general, así como para su elevación a público y, en particular, para que pueda comparecer ante Notario al objeto de otorgar y firmar las escrituras y documentos que resulten precisos a tales fines, solicitando su inscripción en los Registros Públicos si fuera procedente, otorgando, en su caso, las escrituras complementarias o subsanatorias que resulten pertinentes para adecuarse a la calificación del Registrador y lograr la inscripción de los acuerdos, entendiéndose este apoderamiento en los términos más amplios que en Derecho sean pertinentes dentro de los citados fines, así como para solicitar el depósito de las Cuentas Anuales, de la aplicación del resultado y del Informe de gestión del ejercicio 2011, junto con el Informe de auditoría, en el Registro Mercantil.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en dos folios de papel con membrete de SODICAMAN escritos a doble cara, en Guadalajara a veintinueve de junio de dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Juan Antonio Gómez Ruiz

EL SECRETARIO



Luis Tejada Fernández.

AW7197748

09/2011



Secretaría del Consejo de Gobierno



MAR ESPAÑA MARTÍ, SECRETARIA ADJUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

**CERTIFICA:**

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veintiséis de julio de dos mil doce, se ha adoptado entre otros, el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA PÚBLICA "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.", QUE PASARÁN A TENER EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

"ARTÍCULO 2º.- OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- A) EL ANÁLISIS, EL ASESORAMIENTO Y LA GESTIÓN FINANCIERA.
- B) LA PROMOCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.
- C) FACILITAR LA FINANCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, INCLUSO PRESTANDO APOYO FINANCIERO.
- D) REALIZAR ESTUDIOS PARA PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA Y PRESTAR ASESORAMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, FISCAL Y CONTABLE A LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA REGIÓN O CUYOS TITULARES PREVEAN LA INSTALACIÓN DE AQUÉLLAS EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
- E) FACILITAR ACCIONES COMUNES ENTRE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN TENDENTES A LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES EN ORDEN A UNA MAYOR COMPETITIVIDAD.
- F) ATRAER INVERSIONES A LA REGIÓN BIEN DIRECTAMENTE, MEDIANTE LAS GESTIONES PRECISAS, BIEN PARTICIPANDO EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN O YA EXISTENTES QUE EJECUTEN PROYECTOS EMPRESARIALES EN CASTILLA-LA MANCHA.
- G) PARTICIPAR COMO MEDIDA DE APOYO FINANCIERO EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN O YA EXISTENTES, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.



Secretaría del Consejo de Gobierno



H) OTORGAR PRÉSTAMOS, INCLUIDOS LOS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO, A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA, ASÍ COMO GARANTIZAR SUS OPERACIONES.

I) CAPTAR RECURSOS AJENOS PARA CANALIZARLOS HACIA LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA, ASÍ COMO CONCERTAR OPERACIONES DE CRÉDITO PARA SU FINANCIACIÓN.

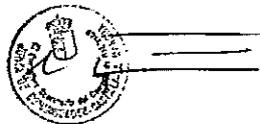
J) TRAMITAR ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE CRÉDITO SOLICITUDES EN FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.

K) PRESTAR LOS SERVICIOS CUYA EJECUCIÓN LA LEY ATRIBUYE AL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y A LOS ENTES LOCALES Y QUE PUEDEN SER ENCOMENDADOS POR ESTOS ENTES A LA SOCIEDAD."

"ARTÍCULO 3º.- DOMICILIO.- EL DOMICILIO SOCIAL SE FIJA EN TOLEDO, C/ COMERCIO, NÚMERO 44, PLANTA 2ª, QUEDANDO FACULTADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA CAMBIAR EL LUGAR CONCRETO EN DICHA LOCALIDAD Y PARA ESTABLECER SUS PROPIAS OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS, REPRESENTACIONES O DEPENDENCIAS DE CUALQUIER CLASE Y EN CUALQUIER LUGAR CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE."

SEGUNDO: ENCOMENDAR A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO, INCLUIDA LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO LAS ACLARACIONES, SUBSANACIONES Y ADAPTACIONES QUE RESULTEN PRECISAS PARA ELLO.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Hacienda, expido el presente en Toledo, a veintiséis de julio de dos mil doce.



09/2012

**BOE****BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**

Núm. 82

Lunes 30 de abril de 2012

Pág. 10626

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9876** SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de marzo de 2012, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2012, las once horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del Informe de gestión, de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. Nueva redacción del artículo 2.º, del objeto social y del artículo 3.º, del domicilio.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas y los textos íntegros de la modificación de Estatutos Sociales propuesta y del informe de los administradores.

Guadalajara, 25 de abril de 2012.- Luis Tejada Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120027479-1

cve: BORME-C-2012-9876

## SANIDAD/COMUNICACIÓN

RTVE

ENFERMEDAD Varios sindicatos, salvo CSIF, consideran que es 'una agresión directa'

**El PSOE se opone al Decreto de Modificación**

# Recogen 4.000 firmas contra los recortes a empleados de la Junta



Si desean enviarnos opiniones, sugerencias, información deberán remitirla a la siguiente dirección:

**REDACCIÓN:**  
[redaccion.cu@eldiadeclm.es](mailto:redaccion.cu@eldiadeclm.es)

Para otros asuntos:

**PUBLICIDAD:**  
[publicidad@eldiadeclm.es](mailto:publicidad@eldiadeclm.es)

**SUSCRIPCIONES:**  
[suscripciones@eldiadeclm.es](mailto:suscripciones@eldiadeclm.es)

**ADMINISTRACIÓN:**  
[administracion@eldiadeclm.es](mailto:administracion@eldiadeclm.es)

## EL DIA de C-LM

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMMAN)**

**Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de marzo de 2012, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2012, a las once horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalupe, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del Informe de gestión, de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. Nueva redacción del artículo 2º, del objeto social y del artículo 3º, del domicilio.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas y los textos íntegros de la modificación de Estatutos Sociales; propuesta y del Informe de los administradores.

Guadalajara, 23 de abril de 2012  
Luis Tejada Fernández, Secretario del Consejo de Administración



AW7197746

09/2011

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de la Sociedad representada, en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AW, números el presente y los ocho siguientes. Guadalajara, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



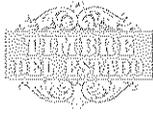
*[Handwritten signature]*

**ARANCELES NOTARIALES**  
RD 1426/1989 17 De Noviembre  
**DOCUMENTO SIN CUANTÍA**



AR8504050

06/2011



Yo, JOSE-MARIANO MOYNA LOPEZ, Notario de Guadalajara, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, DOY FE: Que al final de la escritura autorizada por mí el día 26 de septiembre de 2012, con el número 1.107 de protocolo, figura la siguiente: -----

"DILIGENCIA.- (Referida a la escritura número 1.107/2012 de mi protocolo general ordinario). ----  
Guadalajara, a veintiocho de septiembre de dos mil doce. -----

Ante mí, Notario autorizante de la escritura a la que ésta complementa, COMPARECE: -----

DON LUIS TEJADA FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Guadalajara, con domicilio a estos efectos en la avenida de Castilla, número 12; con D.N.I. número 01098307B. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad mercantil "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.", (en adelante "SODICAMAN, S.A."), cuyos datos han sido





reseñados en el comparecencia. -----

Le juzgo con la CAPACIDAD necesaria para este acto, a cuyo efecto MANIFIESTA, en complemento de la escritura anterior, que el informe sobre la propuesta de modificación fue emitido por el Consejo de Administración de la compañía en fecha de 16 de abril de 2012. -----

Hechas las reservas y advertencias legales, así lo otorga, y leída por mí esta diligencia al señor compareciente, previa renuncia del derecho que le asiste a hacerlo por sí, la encuentra conforme, consiente y firma conmigo, el Notario. De que se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, de conocerle, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y de todo lo demás consignado en esta diligencia, extendida a continuación de la escritura que la motiva y en un folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AR, número 8504052, yo, el Notario, DOY FE.-" -----

Del contenido del presente testimonio, que extendiendo el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, en un folio de papel timbrado notarial, serie AR, número 8504050, yo, el Notario, DOY FE.-





**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Este documento ha sido presentado a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y se han practicado las autoliquidaciones con ingreso, exentas o no sujetas siguientes:

Autoliquidación	Fecha ingreso	Importe
600 3 005952903		0,00

El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la/s autoliquidación/es y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que proceda.

Guadalajara, 05 de octubre de 2012  
Por el Servicio de Atención del Contribuyente



Fdo.: MARÍA PEDRÓN PÉREZ



Registro Mercantil de Guadalajara  
PASEO DEL OCIO 4, 3ª PLANTA, OFICINAS 2 y 3  
19002- GUADALAJARA

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA  
MANCHA SA

DOCUMENTO: 1/2012/1.864,0      DIARIO: 23      ASIENTO: 345

*Expedida certificación por traslado de su domicilio social a la provincia de  
TOLEDO, habiéndose practicado diligencia de cierre, donde se indica:*

TOMO: 561

LIBRO: 0

FOLIO: 12

SECCIÓN: 8ª

HOJA: GU-369

Guadalajara, a 10 de Octubre de 2012.-

EL REGISTRADOR

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad forma que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO    T. 0 F. 0  
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE  
CASTILLA-LA MANCHA SA  
**Presentación: 1/77/973 Folio: 164 F.P.: 26/09/2012**  
Prot.: 2012/1107/N/26/09/2012  
Fecha: 29/10/2012 17:34    **N.Entrada: 1/2012/6.318,0**  
Pres: LUIS TEJADA FERNANDEZ - 639875352



REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO  
Carretera de la Peraleda, nº 1 - 45004 TOLEDO

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA MANCHA SA

DOCUMENTO: 1/2012/6318,0

DIARIO: 77

ASIENTO: 973

A los efectos oportunos se pone de manifiesto que otra copia del presente documento fue presentada de forma telemática en este Registro Mercantil el día 26 de Septiembre de 2012, con el asiento de presentación número 973 del Diario 77, entrada número 5548 y fue calificada defectuosa el día 1 de octubre de 2012 y notificada, con todas las formalidades legales y con los siguientes defectos:

- 1.- Para la calificación del precedente documento se tiene que aportar la certificación expedida por el Registrador Mercantil de la provincia de origen, conforme a lo dispuesto es el artículo 19 Reglamento Registro Mercantil.
- 2.- Falta la provisión de fondos (Art. 426 del Reglamento del Registro Mercantil y Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 19 de mayo de 2009).

Habiéndose presentado la presente copia en soporte papel el día 29 de octubre de 2012, se procede a su inscripción, en los siguientes términos:

LA REGISTRADORA MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO: 1554

LIBRO: 0

FOLIO: 124

SECCION: 8

HOJA: TO-34432

HOJA BIS:

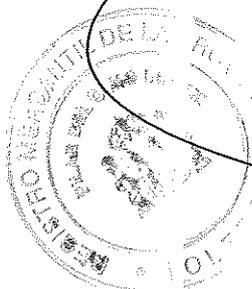
INSCRIP.: 2ª

HONORARIOS (Sin I.V.A.): 315,93 Euros.

(N. FACTURA: M/2012)

Toledo, 15 de Noviembre de 2012

LA REGISTRADORA



R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1, 2.1, 7.a, 20.1, 21.a, 21.b, 22.1, 23.3, 25.c. Honorarios: 315,93

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa

registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# SECCIÓN PRIMERA

## Empresarios

### Actos inscritos

#### TOLEDO

**488664 - DECEUNINCK N V SUCURSAL EN ESPAÑA.**

Revocaciones. Apoderado: ALCAINA DÍAZ RAUL. Apo.Sol.: ALCAINA DÍAZ RAUL. **Nombramientos.** Apoderado: ANESI MIRKO. R.L.C.Perma.: ANESI MIRKO. Rep.SUC.: MAECKELBERGHE PHILIPPE;STRYPSTEIN JEAN MICHEL;ANESI MIRKO. **Datos registrales.** T 1547 , F 45, S 8, H TO 34025, I/A 5 ( 8.11.12).

**488665 - GESTAMP TOLEDO SL.**

Reelecciones. Auditor: ERNST & YOUNG SL. **Datos registrales.** T 1468 , F 85, S 8, H TO 4565, I/A 42 (15.11.12).

**488666 - EUROPEA DE ASFALTOS SA.**

Revocaciones. Apo.Manc.: BARRIOS VALLECILLO TOMAS. Apo.Sol.: BARRIOS VALLECILLO TOMAS. **Datos registrales.** T 1550 , F 89, S 8, H TO 25612, I/A 29 (15.11.12).

**488667 - OVINOS HIBRIDOS SA.**

Revocaciones. Apoderado: PECHARROMAN MERINO MARIA-SOCORRO. **Datos registrales.** T 1292 , F 65, S 8, H TO 22699, I/A 6 (15.11.12).

**488668 - OVINOS HIBRIDOS SA.**

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: PECHARROMAN MERINO MARIA-SOCORRO. **Nombramientos.** Adm. Unico: ANDRES DEL CASTILLO MARIA DE LA O. **Datos registrales.** T 1292 , F 65, S 8, H TO 22699, I/A 7 (15.11.12).

**488669 - CLINICA OFTALMOLOGICA SINCRVISION SL.**

Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: ENCINAS ARROYO JOSE-MARIA;ESTEVEZ FERNANDEZ MARIA-PILAR. **Nombramientos.** Adm. Unico: NEVADO CABALLERO ALFREDO JOSE. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Organo de Administración: Administradores solidarios a Administrador único. **Datos registrales.** T 1145 , F 28, S 8, H TO 18449, I/A 4 (15.11.12).

**488670 - CONSTRUCCIONES ALVIN 2009 SL.**

Declaración de unipersonalidad. **Socio único:** GOMEZ DELGADO PEDRO JOSE. **Ceses/Dimisiones.** Adm. Solid.: VINAGRE LUMBRERAS ALBERTO;GOMEZ DELGADO PEDRO JOSE. **Nombramientos.** Adm. Unico: GOMEZ DELGADO PEDRO JOSE. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Organo de Administración: Administradores solidarios a Administrador único. **Datos registrales.** T 1483 , F 83, S 8, H TO 31029, I/A 2 (15.11.12).

**488671 - VIUDA DE ANGEL SANTOS SA.**

Reelecciones. Consejero: SANTOS GARCIA ANGEL;SANTOS GARCIA JOSE-LUIS;SANTOS GARCIA ANTONIO;GARCIA MORA PIEDAD. Presidente: SANTOS GARCIA ANGEL. Secretario: SANTOS GARCIA JOSE-LUIS. Cons.Del.Sol: SANTOS GARCIA ANGEL. Consejero: SANTOS GARCIA ALFREDO. Cons.Del.Sol: SANTOS GARCIA JOSE-LUIS. **Datos registrales.** T 819 , F 188, S 8, H TO 12311, I/A 4 (15.11.12).

**488672 - TTES 2012 ESPAÑOLES SL.**

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: PEREZ PASCUAL JOSE FRANCISCO. **Nombramientos.** Adm. Unico: CLAIN RAT VASILE. **Cambio de domicilio social.** C/ TOLEDO 23 2º (CABAÑAS DE LA SAGRA). **Datos registrales.** T 1548 , F 44, S 8, H TO 34100, I/A 2 (15.11.12).

**488673 - MOPRIMS SA SONSECA SL.**

Reducción de capital. Importe reducción: 14.424,00 Euros. Resultante Suscrito: 449.548,00 Euros. **Ampliación de capital.** Capital: 47.719,40 Euros. Resultante Suscrito: 497.267,40 Euros. **Datos registrales.** T 1476 , F 163, S 8, H TO 5282, I/A 9 (15.11.12).

**488674 - SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA MANCHA SA.**

**Cambio de domicilio social.** C/ COMERCIO 44 2º (TOLEDO). **Cambio de objeto social.** Promover el desarrollo industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de las siguientes actividades: a) Análisis, asesoramiento y gestión financiera. b) Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. e) Facilitar financiación y promoción empresas, inclu. **Datos registrales.** T 1554 , F 124, S 8, H TO 34432, I/A 2 (15.11.12).



Fecha de Presentación: 05/10/2012  
Expediente: TR EH1901 2012/10404

Castilla-La Mancha

CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003

COD. TERRITORIAL **E R** 2 FECHA DEVENGO Día **05** Mes **10** Año **2012** 4 CONCEPTO **7570**



**A19015379**  
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL D



**600300595290 3**

7 Siglas **8** Nombre vía pública **9** Número **10** Letra **11** Escalera **12** Piso **13** Puerta  
**14** Teléfono **15** Fax **16** Municipio **17** Provincia **18** C. Postal

RELLENAR O ADHERIR ETIQUETA IDENTIFICATIVA

19 N.I.F. **20** Apellidos y nombre o razón social  
**21** Siglas **22** Nombre vía pública **23** Número **24** Letra **25** Escalera **26** Piso **27** Puerta  
**28** Teléfono **29** Fax **30** Municipio **31** Provincia **32** C. Postal

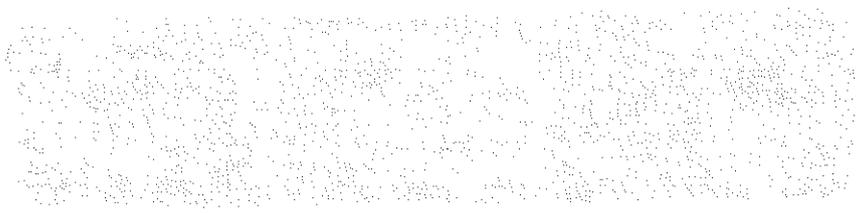
47 Documento notarial  48 Documento privado  49 Documento judicial  50 Docum. administrativo   
51 Apellidos y nombre del notario o fedatario **53** N.º protocolo **54** Año protocolo  
**MOYNA LOPEZ, JOSE M.** **1107** **2012**  
Provincia y Localidad de la notaría o de formalización del documento **57** Descripción de la operación o acto  
**SALAMANCA** **GUADALAJARA** **MODIFICACION ESTATUTOS**  
**58** N.º sujetos pasivos **59** N.º transmitentes **60** Valor en documento

100 Valor declarado		Código	Base imponible	<b>114</b>
101 Exento	<input type="checkbox"/>	<b>106</b>	s/base imponible	<b>116</b>
102 Otras bonificaciones estatales	<input type="checkbox"/>	<b>107</b>	Base liquidable: (114 - 116)	<b>117</b>
103 Bonificaciones autonómicas	<input type="checkbox"/>	<b>108</b>	Cuota: (117 X 118)	<b>119</b>
104 No sujeto	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>109</b>	Bonificación s/ cuota: (119 x 120)	<b>121</b>
105 Prescrito	<input type="checkbox"/>		A ingresar (119 - 121 - 113)	<b>122</b>
110 Autoliquidación complementaria	<input type="checkbox"/>		Recargo	<b>123</b>
111 Fecha de presentación			Intereses de demora	<b>124</b>
112 Número de justificante			<b>TOTAL A INGRESAR: (122 + 123 + 124)</b>	<b>125</b>
113 Importe ingresado				

En Salamanca a 5 de Octubre de 2012  
Firma del sujeto pasivo o su representante:

150 N.I.F. del representante **151** Apellidos y nombre o razón social del representante  
**19015379** **TRIANA FERNANDEZ, LUIS**

C.P.R. 9054654



Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or a name, which is mostly illegible due to the low resolution and noise.

Handwritten text in the upper left quadrant, possibly a name or a title.

Handwritten text in the upper center of the page.

Handwritten text in the upper right quadrant, possibly a date or a name.

A vertical column of text on the left side of the page, possibly a list or a set of instructions.

A block of text in the middle of the page, possibly a paragraph or a section of a letter.

A large section of text in the middle of the page, consisting of several lines of handwritten or printed text, which is mostly illegible.

A large section of text in the lower middle of the page, consisting of several lines of handwritten or printed text, which is mostly illegible.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing.



**(Entrada 1/2012/6.318,0)**

FECHA : 12/11/2012HORA : 17:15

---

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA  
MANCHA SA - A19015379**

---

**Traslado de R. viene de otro Registro**

Domicilio: C/ COMERCIO 44 2ª

Población: TOLEDO

Provincia: TOLEDO

**Cambio del Objeto Social**

Objeto Social: Promover el desarrollo industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de las siguientes actividades: a) Análisis, asesoramiento y gestión financiera. b) Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. e) Facilitar financiación y promoción empresas, inclu

**Datos Registrales:**

Tomo: 1554 , Libro: 0 , Folio: 124 , Sección: 8 , Hoja : TO 34432

Inscripción o anotación : 2ª / Fecha: 15/11/2012 Año Pre.: 2012

**Importe de publicación en BORME : 55,13**

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

12. The twelfth part of the document is a list of names.

13. The thirteenth part of the document is a list of names.

14. The fourteenth part of the document is a list of names.

15. The fifteenth part of the document is a list of names.

16. The sixteenth part of the document is a list of names.

17. The seventeenth part of the document is a list of names.

18. The eighteenth part of the document is a list of names.

19. The nineteenth part of the document is a list of names.

20. The twentieth part of the document is a list of names.

21. The twenty-first part of the document is a list of names.

22. The twenty-second part of the document is a list of names.

23. The twenty-third part of the document is a list of names.